



DTDP

**202332502249031**

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Diciembre 14 de 2023

**Señora:**

ROSITA BRILLY ANGEL  
CL 59 7 19  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202318502131352 Radicado Bogotá te Escucha No: 5341962023.

Una vez evaluado el alcance y contenido del escrito de la referencia, en cuanto a: *“La ciudadana se acerca a la entidad para solicitar visita técnica a la CL 59 7 19, segundo piso, solicita que por favor la llamen antes de hacer presencia en el predio porque vive sola. Cometa que el IDU realizó una demolición de un predio y que dejaron los escombros que su predio se está viendo afectado porque se está entrando la humedad.”*, se remite anexo radicado JSK-IDU-1736-466, documento enviado al Instituto de Desarrollo Urbano por la interventoría JESAK SAS, con la trazabilidad de la atención prestada a la señora Rosita Brilly Angel.

Por otra parte y atendiendo la solicitud de: *“solicita al IDU le venda el lote que ubicado en KR 7 57 87 porque los habitantes de calle lo ocupan por lo cual se ve afectada, si la respuesta es negativa solicita que se suba la reja y vigilen el predio.”* Le informamos que los predios que se encuentran en administración de la Dirección Técnica de Predios del IDU sobre la AK séptima, son adquiridos para el proyecto: *“Corredor Verde KR 7 desde Cl 32 hasta Cl 200”*. Por lo anterior, respetuosamente informamos que no es viable que el IDU acceda a su solicitud.

Adicionalmente, le comunicamos que hemos impartido instrucciones para hacer cesar los hechos por usted expuestos, precisándole que no existe hechos que puedan constituir en estricto sentido actos de invasión o perturbación a la tenencia y posesión de los predios, pues para el efecto nuestra Entidad cuenta con los servicios de vigilancia móvil motorizada.

Cordialmente,



DTDP

**202332502249031**

Información Pública  
Al responder cite este número



**OSCAR RAMIREZ MARIN**  
Director Técnico de Predios

Firma mecánica generada el 14-12-2023 10:19:04 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021  
Anexos: 16 Folios

Elaboró: ANDRES FERNANDO PINTO PATINO-Dirección Técnica de Predios

*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*